

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 OCT. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto le ha encomendado al agente Joaquin MENDEZ Catg. P.A.Y T. 23 y al agente Roberto MARÚ Catg. 23 P.A Y T., a trasladarse los días 24 al 26 de octubre, a la ciudad de Buenos Aires.

Que por ello corresponde la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH , a nombre de los agentes nombrados.

Que la presente comisión no genera gastos de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el traslado de los agentes Joaquín MENDEZ Catg. 23 P.AYT., y al agente Roberto MARÚ Catg. 23 P.A.Y T. a la ciudad de Buenos Aires, los días 24 al 26 de octubre del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- EXTENDER los pasajes tramos USH/BUE/USH, (ida 24/10/05, regreso 26/10/05) a nombre de los agentes mencionados.

ARTÍCULO 3º.- Que la presente comisión no genera gastos de viáticos.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

524 / 05

